

Ciudad de México, a 15 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00639/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/DGDUS/DDU/1052/2019 de fecha 26 de junio de 2019, signado por el Mtro. Emmanuel Alejandro León Martínez, Director de Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4803/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6316/4865

Mtro. Emmanuel Alejandro León Martínez, Director de Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Azcapotzalco.

Management of the state of the

7 20 TI - 100

Your Marie and the second of t





DIRECCIÓN GENERAL DE **DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE** DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/DGDUS/DDU/1052/2019

Azcapotzalco, Ciudad de México a 26 de junio de 2019 Asunto: En atención al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/331.1/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ **DIRECTOR GENERAL JURÍDICO** Y DE ENLACE LEGISLATIVO PRESENTE

En atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/331.1/2019 de fecha 28 de mayo de 2019 dirigido al Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde en Azcapotzalco; "DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GARANTICEN A LAS CIUDADANAS Y CIUCADANOS EL DISFRUTE DE SU DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD URBANA Y PROTECC!ÓN CIVIL".

Por lo anterior, y en el ámbito de la competencia de esta Dirección a mi cargo, informo lo siguiente: respecto al SEGUNDO párrafo inciso A. "Cuántas Licencias de Construcción Especiales relativas a la colocación de antenas se tienen autorizadas en su demarcación Territorial".

Se le comunica con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8, 44 y 122 Apartado B BASE TERCERA de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 52, 53 Apartado B, numeral 3 inciso a), fracciones III, XVI, XVII, XVIII y XXII y 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 5 de febrero de 2017 en vigor a partir del 17 de septiembre de 2018; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 29 fracciones II, III, IV, V, VI, X, XIII, 30, 31 fracción XIII, 32 fracciones I, II, III y VIII, 33, 34 fracciones I, II, IV, V y VIII, 40, 42 fracciones VI, IX, X y XIII, 46, 47, 50, 51, 52 fracciones I, II, III, IV y V y 71 fracciones III, V y X de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de mayo de 2018, entra en vigor en la misma fecha que la anterior; 1, 2 fracciones I, IV, XII y XXII, 4, 5, 6, 7, 32 y 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 4 fracción ÍV, 8 fracciones III, IV, VII, y IX, 52, 65, 66, 67 y 87 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 8 fracciones III, IV y V, 9 fracción I BIS incisos c), d), e) y f), 21 fracciones IV, VI y VII, 25 los dos últimos párrafos y 26 fracciones I y III BIS de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y el Manual Administrativo para la Alcaldía Azcapotzalco, que como resultado de la búsqueda de los expedientes que obran en el Archivo de la Dirección de Desarrollo Urbano, no se localizó registro alguno relativo a la colocación de antenas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

MTRO. EMMANUEL ALEJANDRO LEÓN MARTÍNEZURIDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

Av. Ferrocarriles Nacionales No. 750, Planta Baja, Pueblo Santo Domingo, C.P. 02160, CDMX www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx

Conmutador: 5354-9994 Ext. 3050

Directo: 5561-8836



15 JUL. 2019

DIRECCIÓN GENERAL

SOUN RECIBIDO

SECRETARIA

1311



TU ALCALDÍA 2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Dr. Vidal Llerenas Morales.- Alcalde en Azcapotzalco.

Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios 6316/4865

Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda.- Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez.- Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México.- Para su conocimiento. Dra. En Urb. Florian Rosa Martínez Perdomo.- Directora General de Desarrollo Urbano y Sustentable.-Para su conocimiento. Lic. Juan Carlo Chaves Becerril.- Secretario Particular del Alcalde de Azcapotzalco.- Para su conocimiento. Lic. Ana Cecilia Vega González. - Jefa de la Oficina de Enlace con CESAC. - Para su control.

DGDUS/871. No. de Referencial SP/5871/2019. FRMP/EALM/ACVG/pqv.

Av. Ferrocarriles Nacionales No. 750, Planta Baja, Pueblo Santo Domingo, C.P. 02160, CDMX www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx

Conmutador: 5354-9994 Ext. 3050

Directo: 5561-8836

